Gobierno de CALDAS

LA SECRETARIA DE CULTURA DE LA GOBERNACIÓN DE CALDAS

HACE CONSTAR QUE:

Que una vez verificada la documentación aportada por la FUNDACIÓN BATUTA CALDAS con NIT 800.214.674-5, se evidencia que resulta idónea para satisfacer las necesidades de la administración acreditando los requisitos del perfil y experiencia fijados para la ejecución del contrato que se pretende suscribir, y cuyo objeto será: AUNAR ESFUERZOS PARA OFRECER EDUCACIÓN MUSICAL PRESENCIAL A NIÑOS Y JÓVENES DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS ASOCIADOS A LOS CENTROS DE FORMACIÓN, PARA DESARROLLAR SUS HABILIDADES ARTÍSTICAS.

.

Manizales, enero 2026

LUZ ELENA CASTAÑO RENDÓN
Secretaria de Despacho
Secretaría de Cultura

Proyecto: Natalia Montoya Osorio
Profesional Universitario